

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Planificación

boletín
INFORMATIVO
N°6

Noviembre
2009

Ing. Agr. MARCIANO BARRETO
Director General

DEPENDENCIAS

- Unidad de Políticas Agrarias
- Unidad de Evaluación
- Unidad de Estudios Agroeconómicos
- Dirección de Género y Juventud Rural
- Unidad de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
- Unidad de Documentación

STAFF

- Coordinación Técnica
- Administración

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente: con los recursos humanos calificado; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural

Dirección General de Planificación

“Seminario Latinoamericano sobre aprovechamiento de Plantas Medicinales y Biocomercio”

Del 26 al 28 de Octubre del 2009, se desarrolló en la Ciudad de Panamá el **“Seminario Latinoamericano sobre aprovechamiento de Plantas Medicinales y Biocomercio”**, organizado por la Universidad de Panamá y Organización de los Estados Americanos OEA.

El Ing. Agr. Sebastián Ríos, técnico de la Dirección General de Planificación participó de esta actividad, representando al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la presentación: *“Plantas Medicinales en el contexto de la Agricultura Familiar”*.

El objetivo del Seminario fue:

La difusión de experiencias exitosas de proyectos con plantas medicinales en Latinoamérica, con miras al desarrollo de nuevos productos fitoterapéuticos, a fin de fomentar la formación de recursos humanos a nivel regional para su Desarrollo Integral.

Las conclusiones generales del citado evento fueron los sgtes:

1. El Biocomercio representa a partir de los principios y las actividades que promueve, una oportunidad para el apoyo a cadenas de valor de plantas medicinales en Latinoamérica y el desarrollo de productos viables y de calidad, considerando el uso sostenible de las especies y la distribución justa y equitativa de los recursos provenientes de su uso.
2. Con el propósito de sensibilizar a diferentes sectores, políticos, productivos, académicos y en especial al sector de la salud, sobre la importancia de los productos naturales como alternativa complementaria, viable, segura y eficaz, es necesario procurar siempre que los mismos participen en actividades de expertos en la materia. De igual forma se requiere de una mayor pro-actividad por parte de los expertos de las diferentes áreas relacionadas con productos naturales, en la participación en foros y congresos que desarrollan profesionales de otras disciplinas (medicina, farmacia, agricultura, alimentos, etc.), para dar a conocer estudios formales y serios que respalden el uso de los productos naturales.
3. Existen alternativas validadas científicamente, que permitirían a los países latinoamericanos la utilización de productos naturales seguros, eficaces y de calidad y con esto:
 - a. Reducir la dependencia de medicamentos.

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- b. Desarrollar polos productivos nacionales, regionales y entre países con iguales intereses.
 - c. Incrementar la producción en laboratorios de Fitoterápicos.
 - d. Brindar a los laboratorios de genéricos la oportunidad de aprovechar toda su capacidad produciendo también Fitoterápicos, para abastecer las necesidades locales o responder a la demanda exterior.
- 4. Es necesario unir esfuerzos entre los países para la elaboración de Vademécum regionales, por ejemplo Vademécum de plantas medicinales de Mesoamérica o Vademécum de plantas medicinales de Mercosur, a fin de aprovechar de mejor manera los conocimientos y sobre todo los limitados recursos con que se cuenta. Asimismo, se debe promover el desarrollo de iniciativas que procuren un mejor aprovechamiento de los recursos de los países que integran una misma región (infraestructura, equipamiento, conocimiento), para el desarrollo de estudios de respaldo a la promoción del uso de productos naturales.
- 5. Se requiere realizar acciones para instar a los sectores académicos a revisar sus políticas de investigación, para vehicular su trabajo hacia una aplicación con beneficios sociales y productivos.
- 6. Aprovechando el año Internacional de la Biodiversidad, se sugiere crear un grupo de expertos en plantas medicinales Latinoamericanos, para preparar propuestas que sean canalizadas a la Secretaria de la CBD durante la COP 10 y a otros eventos y publicaciones que se realicen durante el 2010. Estas propuestas deberían dar insumos que permitan una mayor vinculación del sector académico y privado (relacionado a plantas medicinales) en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, sean estas políticas, incentivos u otros. En este ámbito, la iniciativa Biotrade/UNCTAD podría apoyar y facilitar el trabajo de este grupo.

Fuente: FOCEM

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

“XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”

La Ing. Agr. Liliana Miranda, Coordinadora de la Unidad de Evaluación de la DGP/MAG ha participado como miembro de la delegación de técnicos de los diferentes ministerios, Presidencia de la República, Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) y entes conformada por Resolución UTMAP N° 92/09 en el marco del Programa de Capacitación del Proyecto de Modernización de la Administración Pública, del **“XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”**, realizado en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, del 27 al 30 de octubre del corriente.

Los resultados de éste congreso han sido, el desarrollo de 133 paneles, el debate y el intercambio de experiencias focalizadas en las siete áreas temáticas, abordados por la caracterización conceptual y las interrogantes centrales planteadas.

Se participo de 13 paneles, y de los cuales se ha elaborado un informe resumen con propuestas de aplicación a la realidad institucional a nivel nacional, presentado a la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública como aporte al proceso de modernización.

Las áreas temáticas desarrolladas:

1. Capacidades para gobernar el futuro a través del proceso de formación de las políticas públicas.
2. Enfoque interdisciplinario y coordinación intersectorial en la gestión de una administración pública compleja.
3. En búsqueda de la excelencia en la administración pública mediante la gestión de la calidad y de una gestión para resultados de desarrollo
4. Hacia el mérito profesional y la flexibilidad de gestión en los sistemas de función pública/servicio civil.
5. Una formación de directivos y funcionarios públicos que persiga el éxito de la acción de gobierno.
6. Valores, normas e instrumentos de la ética pública para garantizar el buen gobierno en Iberoamérica.
7. Gobierno electrónico para la participación popular y la gestión del desarrollo.

Fuente: Unidad de Evaluación

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Resolución N° 1239

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL USO OFICIAL DEL MEMBRETADO ENCABEZADO Y PIE DE PÁGINA EN LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN TODAS LAS REPARTICIONES



MISIÓN: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

VISIÓN: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Fuente: Comunicación

“Publicación en la Web del MAG del tríptico de la Dirección General de Planificación”

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Tiene a su cargo la planificación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector agrario, del ámbito de la Ley 6142.

Funciones:

- Elaborar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito agrario.
- Elaborar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito ganadero.
- Coordinar la cooperación nacional e internacional para el ámbito agrario.
- Participar en la formulación de los planes nacionales del desarrollo económico, social y ambiental del Paraguay, nacional e internacional, y en sus respectivas modificaciones y especificaciones del ámbito agrario.
- Analizar el desarrollo institucional y a otros dependientes del Ministerio.
- Participar y controlar la definición y obtención de la política del ámbito agrario.
- Planificar y controlar estadísticas agropecuarias, ganaderas y ambientales dentro del ámbito agrario.
- Actuar como Secretario Técnico del Consejo Asesor Agrario del Ministerio de las Políticas Agrarias y preparar los antecedentes e informaciones para la toma de decisiones.

Principales productos e iniciativas:

- Políticas que afectan al ámbito agrario, ganadero y pesquero.
- Revisión de estudio institucional del ámbito agropecuario-ganadero.
- Convenios técnicos e internacionales.
- Acuerdos, entendidos y modalidades de Cooperación Técnica y/o científica y tecnológica agropecuaria-ganadera con el gobierno.
- Coordinación, cooperación y articulación interinstitucional e interorganizacional.
- Informes de monitoreo y evaluación de programas y proyectos pertenecientes al MAG.
- Informes de gestión del MAG.
- Políticas Agrarias enfocadas al mejoramiento de la calidad, sostenibilidad y equidad de género y ambiental rural.

Informes de gestión del MAG.

Políticas Agrarias enfocadas al mejoramiento de la calidad, sostenibilidad y equidad de género y ambiental rural.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Agr. MARCELANO BARRETO LEIVA
Director General

Datos Generales

Dirección: Pte. Francia 470 al Albaril y Alameda del Mayo
Asunción, Paraguay
Teléfono: (59521) 441-534
59521) 444-620
mag@mag.gov.py
www.mag.gov.py

Horario de Atención: lunes a viernes de 07:00 - 10:00 hs.

Año 2009

Visite la web institucional de Ministerio de Agricultura y Ganadería www.mag.gov.py

Fuente: Comunicación

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con los recursos humanos calificado; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Material Campaña Agrícola 2009/2010



Para la visualización de los datos actualizados, contenidos en la Campaña Agrícola 2009/2010, visitar la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería www.mag.gov.py

Fuente: Comunicación